

CAJA DEL SEGURO DE SALUD DEL PERSONAL

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SOBRE DOS DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LOS ESTATUTOS DE LA CSSP E IMPUGNADAS

relativas a la exclusión sobre el Código 1.1. de “Lote de servicios de reconocimiento médico”,
“Lote de tratamientos de bienestar” y “Tratamientos antienvjecimiento”,
y lo propuesto por el Comité de Administración de la CSSP
en su circular ref. SHIF/25/1 del 24 de octubre de 2025

Número de asegurados	6044
Quórum necesario para contar los votos (un tercero de los asegurados) ¹	2015
Boletines de voto recibidos	1887

Ante la falta de quórum, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 4.17 de los Estatutos de la CSSP. las enmiendas propuestas quedan adoptadas.

Los comisionados electorales:

Sr. Harvey Addo-Yobo

Sra. Christine Bader

Sra. Paola Pinoargote

16 de Abril de 2026

¹ De conformidad con el párrafo 2 del artículo 4.17 de los Estatutos de la CSSP.